



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5436

Pág. 1

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00807.
OFRECIMIENTO DE CAMPO EN EL MARCO DEL
ARTICULO 35 DE LA LEY N.º 11.029 DE 12/01/48,
EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY N.º 19.577 DE 22/12/17.
PADRONES NUMS. 26.138 Y OTROS DE LA 6ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
SUPERFICIE TOTAL: 370,9448 HA
SOLAZ SA, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 1.524.690,62 (dólares estadounidenses un millón quinientos veinticuatro mil seiscientos noventa con sesenta y dos centavos) a Solaz SA para la adquisición de los padrones núms. 26.138, 26.139, 26.140, 26.141, 26.142, 26.143, 1.865, 1.911, 28.386 (antes en m/a 22.698), 28.387 (antes en m/a 22.698), 24.421, 22.761 y 22.762 de la 6ª sección catastral de Maldonado, que constan de una superficie total de 372,8123 ha. Ratifícase. -----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00567.
JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE DURAZNO DE 2º TURNO.
FICHA: 241-230/2000. REMATE JUDICIAL. OFRECIMIENTO ARTÍCULO
35, LEY N.º 11.029 Y SUS MODIFICATIVAS.
PADRONES NÚMS. 10.097, 10.122 Y 10.127 DE LA
13ª SECCIÓN CATASTRAL DE DURAZNO Y
N.º 2.796 DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DE DURAZNO,
SUPERFICIE TOTAL: 1.187,3464 ha. AUTOS CARATULADOS: REPÚBLICA AFISA
Y PASTO FRESCO S.A. C/CUEBAS GODAY, MANUEL Y OTROS
Y GODAY NUÑEZ, MA.CRISTINA-EJECUCION HIPOTECARIA-
GONZALEZ DE SOUZA, LAURA - JUICIO EJECUTIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de los siguientes impuestos a efectos de realizar la escrituración judicial en favor del INC, de los padrones núms. 10.097, 10.122 y 10.127 de la 13ª sección catastral de Durazno y 2.796 de la 7ª sección catastral del mismo departamento: a) \$ 1.300.420,36 (pesos uruguayos un millón trescientos mil cuatrocientos veinte con treinta y seis) por deuda de Contribución Inmobiliaria, que se reajustará al día preciso de la firma; b) \$ 210.727 (pesos uruguayos doscientos diez mil setecientos veintisiete) por deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria, que



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5436

Pág. 2

se reajustará al día preciso de la firma; c) \$ 3.220.881 (pesos uruguayos tres millones doscientos veinte mil ochocientos ochenta y uno) por IRPF, reajustado el día de la firma, según la cotización del dólar interbancario del día anterior.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01559.
INMUEBLE N.º 402 (COLONIA).
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 101 HA
I.P.: 140, TIPIFICACION: LECHERA
MARIA ISABEL ALPUIN CARLOS
C.I. N.º 3.324.531-0, PROPIETARIA .
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 626.200 (dólares estadounidenses seiscientos veintiséis mil doscientos) a la señora Maria Isabel Alpuin Carlos, titular de la cédula de identidad n.º 3.324.531-0, para la adquisición de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 402, que se corresponde con el padrón n.º 17.575 del departamento de Colonia, que consta de una superficie de 101 ha.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00031.
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N.º 390 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 72, SUPERFICIE 30,3055 ha
CÉSAR FERNANDO BUGAYOV VARBANOFF, C.I.N.º 3.818.885-6
ALICIA BEATRIZ BUGAYOV VARBANOFF, C.I.N.º 3.509.517-5
ROSSANA ISABEL BUGAYOV VARBANOFF, C.I.N.º 3.509.518-1
MARIA MARTA VARBANOFF MARCOFF, C.I. N.º 2.648.394-3
PROPIETARIOS, OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 201.531,575 (dólares estadounidenses doscientos un mil quinientos treinta y uno con quinientos setenta y cinco centavos) a los señores César Fernando Bugayov Varbanoff, titular de la cédula de identidad n.º 3.818.885-6, Alicia Beatriz Bugayov Varbanoff, titular de la cédula de identidad n.º 3.509.517-5, Rossana Isabel Bugayov Varbanoff, titular de la cédula de identidad n.º 3.509.518-1 y María Marta Varbanoff Marcoff, titular de la cédula de identidad n.º 2.648.394-3, para la adquisición de la fracción n.º 72 de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5436

Pág. 3

Colonia Tomas Berreta, inmueble n.º 390, que se corresponde con el padrón n.º 1.606 de la 1ª sección catastral del Departamento de Río Negro, que consta de una superficie de 30,3055 ha.-----
Ratifícase.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01586.
OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y
JORNALES 2018.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la liquidación de sueldos del mes de noviembre de 2018, a imputar en el Programa 102, Grupo 0, Subgrupo 0.35.1 -Retribuciones a Jornal y Destajo- por un importe de \$ 798.354 y en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034.1 -Funciones Distintas a Cargos Permanentes- por un monto de \$ 297.958.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS
CAMBIOS DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de noviembre de 2018, el cual asciende a \$ 79.707 (pesos uruguayos setenta y nueve mil setecientos siete), a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034.1 -Funciones Distintas a Cargos Permanentes.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5436

Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01544.
OFRECIMIENTO DE CAMPO EN CUMPLIMIENTO DEL
ARTICULO 35 DE LA LEY N.º 11.029 EN LA REDACCIÓN
DADA POR LA LEY N.º 19.577 DE 22/12/17.
PADRONES NUMS. 3.425 Y 1.318 DE LA 11ª SECCIÓN
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.
SUPERFICIE TOTAL: 1.639,9051 HA
PROPIETARIOS: ITAPEBÍ SOCIEDAD EN COMANDITA,
ROEN SANT'ANNA Y RODRIGO SANT'ANNA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Pase a informe de la Sala de Abogados que se integrará con la doctora María del Rosario Pérez Quintela, el doctor Germán Guariglia y la doctora Sandra Leguizamo.-
2º) Se estima preferente despacho en virtud de que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la ley n.º 11.029 en la redacción dada por el artículo único de la ley n.º 19.577, la fecha para suscribir la escritura de compraventa en favor del INC y pagar el precio vence el 21/12/18.-----